

NOTA SECRETARIAL No. 02 – 09 – 2019

El día 16 de agosto se publicó el aviso No. 0139, por un error involuntario en el párrafo donde aparece la dirección del usuario se digito Carrera 5 E No. 20-26 Barrio Santa Barbará y la dirección correcta es Carrera 5 E No. 21 C -30 Barrio Mercedario, por lo tanto en virtud del artículo 11 del decreto 019 de 2012 se hace corrección hoy seis (06) de septiembre de 2019 y se procede a publicar el aviso corregido.

Atentamente,



LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO
Secretario de Planeación Municipal

Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER/387095

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rósaes II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento